

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2021-1621** *Convocatoria de solicitudes para el sorteo de puestos del Mercadillo Semanal. Expediente 2021/190.*

Considerando el procedimiento dispuesto en el artículo 10 y demás concordantes de la Ordenanza Municipal reguladora de las Ventas Fuera del Establecimiento Comercial Permanente y Otras Ventas Especiales en el municipio de Laredo, por la cual se regula el régimen de atribución de autorizaciones para ejercer la venta bajo tal regulación municipal.

Considerando que se emitió en su momento, Resolución de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2017 por medio de la cual, una vez celebrado el sorteo y visto el acta presentada ante la Comisión de Empleo, Promoción Económica y Comercio, se procedió a la adjudicación de los puestos del mercado de carácter periódico, que se celebra con carácter semanal atribuyéndose un periodo de vigencia para las correspondientes autorizaciones de cuatro años, sin que la Ordenanza contemple la posibilidad de prórroga, periodo que comenzaría a computar desde el día 19 de marzo de 2021, estando por tanto próximas a expirar, lo cual impone la necesidad de nuevo proceso de adjudicación.

Incoado expediente con la referencia 2021/190 con providencia de inicio de 1 de febrero de 2021.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015 en cuanto a que dicha adjudicación supone un procedimiento de concurrencia competitiva, con obligatoriedad por lo tanto de ser sometido a publicidad.

Por el presente:

Se procede a partir de la publicación del presente a la apertura de plazo para la presentación de solicitudes dirigidas a la obtención de autorización en dicho mercado de carácter periódico, el cual posee carácter semanal todos los domingos del año, exceptuando los domingos siguientes a la celebración de las fiestas locales del municipio y aquellas que sean más significativas a nivel regional y nacional, sin perjuicio de la entrega anual a cada vendedor de un calendario estipulando los días de celebración del mercado. Su horario de celebración será entre las 09:30 horas y las 14:00 horas de tales fechas. Sin perjuicio de tales indicaciones de carácter general los interesados podrán acceder al texto íntegro de la Ordenanza aludida en la siguiente sección de la web municipal [www.laredo.es/09/archivos/texto-definitivo-aprobado1361450212.pdf](http://www.laredo.es/09/archivos/texto-definitivo-aprobado1361450212.pdf) (BOC número 225, de 21 de noviembre de 2012).

Tal plazo comprenderá los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, procediéndose a su cómputo de conformidad con las reglas del artículo 30 de la Ley 39/2015. En consecuencia, quedarán excluidos de dicho cómputo los sábados, domingos y días declarados festivos; si el último día de plazo resultara inhábil conforme a lo indicado, se entenderá que se produce su prórroga hasta el primer día hábil siguiente.

De cara a cumplimentar las correspondientes solicitudes (Anexo I y Anexo II), los interesados podrán disponer de los correspondientes formularios en el enlace que al efecto se habilita en la sección del "Perfil del Contratante" de la web municipal ([http://www.laredo.es/09/ayto\\_contratos\\_todos.php](http://www.laredo.es/09/ayto_contratos_todos.php)), sin perjuicio así mismo de poder obtenerlos en las dependencias municipales (Avda. España, 6, 39770 Laredo, de lunes a viernes en horario de atención al público de 09:00 horas a 14:00 horas).

Una vez se haya procedido a la correspondiente comprobación de los datos aportados y en su caso se haya procedido al requerimiento en aquellos casos en que se constate error u omisión, se procederá al anuncio del sorteo de los puestos; que se hará público a través de medios telemáticos dada la situación sobrevenida por el COVID-19, para la posterior de acuerdo

MARTES, 2 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 41

de adjudicación, cuyas autorizaciones tendrán una vigencia de cuatro años sin posibilidad de prórroga conforme a los términos de la Ordenanza Municipal vigente.

Dichos sucesivos actos del proceso de adjudicación de autorizaciones que por el presente se inicia, serán objeto de publicidad únicamente en el "Perfil del Contratante" de la web municipal y en el tablón de anuncios de la Corporación.

**ANEXO: RELACIÓN Y DETALLE DE PUESTOS (TOTAL: 88 PUESTOS)**

| <b>CATEGORÍAS (AVD. ESPAÑA)</b>                         | <b>N.º DE PUESTOS</b> | <b>N.º PUESTOS POR METROS</b>                   |
|---|-----------------------|---|
| BOLSOS, ARTICULOS DE PIEL, COMPLEMENTOS Y MARROQUINERÍA | 8                     | 1 de 3m / 2 de 4m / 4 de 6m / 1 de 8m           |
| CALZADO   | 12                    | 2 de 6m / 10 de 8m                              |
| LENCERÍA Y MERCERÍA                                     | 5                     | 1 de 4m / 2 de 6m / 2 de 8m                     |
| ARTESANÍA   | 5                     | 2 de 3m / 2 de 4m / 1 de 8m                     |
| SALDOS  | 3                     | 2 de 4m / 1 de 5m                               |
| FLORES  | 2                     | 1 de 6m / 1 de 8m                               |
| ROPA BEBE Y NIÑOS                                       | 4                     | 4 de 8m   |
| ROPA  | 16                    | 2 de 4m / 1 de 5m / 4 de 6m / 3 de 7m / 6 de 8m |
| FERRETERÍA  | 2                     | 1 de 7m / 1 de 8m                               |
| LIBROS Y PAPELERÍA                                      | 2                     | 1 de 6m / 1 de 8m                               |
| TEXTIL HOGAR  | 3                     | 1 de 4m / 1 de 6m / 1 de 7m                     |
| JUGUETERÍA  | 2                     | 1 de 4m / 1 de 6m                               |
| BISUTERÍA   | 1                     | 1 de 5m   |
| <b>TOTAL AVENIDA DE ESPAÑA</b>                          | <b>65</b>             |   |

| <b>CATEGORÍAS (ALIMENTACIÓN)<br/>(C/ SAN ANDRÉS DE GILES)</b> | <b>N.º DE PUESTOS</b> | <b>N.º PUESTOS POR METROS</b> |
|---|-----------------------|-------------------------------|
| QUESOS, EMBUTIDOS Y ALIMENTACIÓN                              | 4                     | 1 de 3m / 3 de 8m             |
| DULCES, ENCURTIDOS Y FRUTOS SECOS                             | 3                     | 2 de 5m / 1 de 8m             |
| FRUTERÍA  | 6                     | 2 de 3m / 4 de 8m             |
| BACALAO Y CONSERVAS   | 3                     | 1 de 3m / 1 de 5m / 1 de 7m   |
| PRODUCTOS ECOLÓGICOS  | 2                     | 1 de 3m / 1 de 5m             |
| PRODUCTOS DE CANTABRIA  | 5                     | 1 de 3m / 2 de 4m / 2 de 5m   |
| <b>TOTAL (ALIMENTACIÓN) (C/ SAN ANDRÉS DE GILES)</b>          | <b>23</b>             |                               |

**TIPOS DE PUESTOS POR LONGITUD  
(PRECIOS CONFORME ÚNICAMENTE A ORDENANZA FISCAL VIGENTE)**

|    |            |
|----|------------|
| 3M | 540€/año   |
| 4M | 720€/año   |
| 5M | 900€/año   |
| 6M | 1.080€/año |
| 7M | 1.260€/año |
| 8M | 1.440€/año |

MARTES, 2 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 41

**ANEXO I**

En cuanto a la celebración del mercado de carácter periódico se estará en lo dispuesto en el art.13 de la Ordenanza de Reguladora de ventas fuera del establecimiento comercial.

No obstante, dado el carácter de excepcionalidad por el Covid-19 o por otras situaciones que puedan sobrevenir; el Ayuntamiento de Laredo y o la Autoridad Sanitaria, podrán decretar la no instalación del mercado. Se procederá a la devolución de los importes correspondientes (Real Decreto Legislativo 2/2004 aprobación del texto refundido de a ley reguladora de las haciendas locales)

D./D<sup>a</sup> ..... con DNI/NIE..... como solicitante un puesto en el mercado semanal de Laredo da su conformidad a cualesquiera de las consecuencias que puedan derivarse del Texto del **ANEXO I**

En Laredo a ..... de ..... de 202\_\_ . Fdo. \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA LEGAL PARA RECOGIDA DE DATOS MEDIANTE FORMULARIOS**

Autoriza expresamente a la entidad AYUNTAMIENTO DE LAREDO con domicilio en AVENIDA DE ESPAÑA N° 6, 39770-LAREDO, Cantabria, a la recogida y tratamiento de los datos de carácter personal de quien firma. Así mismo declara que se le ha informado convenientemente acerca de la tabla que se presenta en relación al derecho recogido en el art. 13 del RGPD.

| INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS |   |
|--|---|
| RESPONSABLE                                  | AYUNTAMIENTO DE LAREDO - AGENCIA DEDESARROLLO LOCAL   |
| FINALIDAD PREVISTA                           | Gestión de la base de datos y comunicaciones de empresas adjudicatarias de licencias para la venta ambulante.   |
| D.P.O. (Data Protection Officer)             | Martin Lopez Escartin- Abogado ICAM 103516  |
| LEGITIMACIÓN                                 | Consentimiento expreso del interesado.  |
| DESTINATARIOS DE CESIONES DE DATOS           | No se cederán datos salvo que sea necesario para cumplir con la propia prestación del servicio.<br>No se cederán datos salvo por mandato legal.   |
| DERECHOS                                     | Derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado.<br>Derecho a solicitar su rectificación o supresión,<br>Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento,<br>Derecho a oponerse al tratamiento,<br>Derecho a la portabilidad de los datos; |
| REVOCACIÓN DEL INTERESADO                    | Siempre es posible revocar el consentimiento para aquellos servicios donde no estén regulados por una ley.  |
| CÓMO EJERCITAR SUS DERECHOS                  | Solicite nuestros formularios para el ejercicio de derechos en:<br>AYUNTAMIENTO DE LAREDO<br>AVENIDA DE ESPAÑA N° 6 – LAREDO (CANTABRIA)  |

CVE-2021-1621

MARTES, 2 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 41



**AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO**

www.laredo.es 942.60.51.00

ANEXO II

**SOLICITUD DE VENTA AMBULANTE**

SELLO DE REGISTRO

El que suscribe formula SOLICITUD a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Laredo en los términos siguientes:

**DATOS DEL SOLICITANTE**

|                                    |      |            |                          |
|------------------------------------|------|------------|--------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS / DENOMINACION: |      |            | CIF / NIF / NIE:         |
| DIRECCION DE CONTACTO:             |      |            |                          |
| POBLACION:                         | C.P. | PROVINCIA: | TELEFONO1:<br>TELEFONO2: |
| EMAIL DE CONTACTO:                 |      |            | TFNO. MOVIL CONTACTO:    |

**DATOS DEL REPRESENTANTE:**

|                                    |      |            |                               |
|------------------------------------|------|------------|-------------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS / DENOMINACION: |      |            | NIF / DOCUMENTO DE IDENTIDAD: |
| DIRECCION DE CONTACTO:             |      |            |                               |
| POBLACION:                         | C.P. | PROVINCIA: | TELEFONO1:<br>TELEFONO2:      |
| EMAIL DE CONTACTO:                 |      |            | TFNO. MOVIL CONTACTO:         |

**SOLICITA**

La concesión de licencia para la venta **AMBULANTE** así como el compromiso del cumplimiento de la misma durante su vigencia, aportando la documentación pertinente según la ordenanza reguladora:

Identificación del mercadillo en el que se pretende realizar la actividad.....  
 Periodo para el que se solicita la autorización ..... (días, trimestres o años) de fecha..... a fecha.....  
 Categoría de venta (ver anuncio del BOC) .....

**DECLARA Y ACREDITA, EN SU CASO**

- a) Estar en posesión de la documentación necesaria para el ejercicio de la actividad, a partir de su inicio.
- b) Poseer DNI o cédula de identificación fiscal y en caso de ser extranjero, la acreditación de estar en posesión de los permisos de residencia y trabajo en vigor. **APORTAR FOTOCOPIA.**
- c) Estar en situación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente en el pago de la tarifa, o en el caso de exención, estar dado de alta en el Censo de Obligados Tributarios.
- d) Estar al corriente de pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- e) Estar al corriente de pagos de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Laredo.
- f) Reunir las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto (en caso de productos alimenticio, estar en posesión de carné de manipulador de alimentos y certificado sanitario en vigor).
- g) Disponer de seguro de responsabilidad civil.

Esta solicitud se acompañará del Anexo I firmado por el solicitante y de la fotocopia del DNI/NIE/CIF del Solicitante y del representante, en su caso.

En ..... a ..... de ..... de ..... (Firma del solicitante/representante).

Firmado: .....

Excmo. Ayuntamiento de Laredo  
 Avda. de España, nº 6. 39770. Laredo (Cantabria)  
 Teléfono: 942.61.27.78  
 www.laredo.es

Laredo, 23 de febrero de 2021.  
 La alcaldesa,  
 Rosario Losa Martínez.

2021/1621

CVE-2021-1621